

IV Congreso de Alimentación, Nutrición y Dietética. Nutrición personalizada y dietética de precisión.



ACADEMIA
ESPAÑOLA DE
NUTRICIÓN
Y DIETÉTICA



CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES DE
Dietistas-Nutricionistas

FORMACIÓN
ONLINE



www.renhyd.org

RESUMEN DE PONENCIA



25 de noviembre de 2021

MESA 7

Aspectos profesionales y legales
del colectivo dietista-nutricionista

PONENCIA_1

Evolución del perfil profesional y las competencias del Dietista-Nutricionista en consulta clínica de 2017 a 2021

Alma Palau^{1,2,3,4,*}



¹Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas, Valencia, España. ²Universidad Católica de Valencia, Valencia, España. ³Clínicas Universitarias UCV, Universidad Católica de Valencia, Valencia, España. ⁴Grupo Terapéutico Endoscópico de Obesidad, Valencia, España.

*presidencia@consejodietistasnutricionistas.com

El Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas¹ –CGCODN en adelante–, responsable de la ordenación del ejercicio y defensa de la profesión en el ámbito estatal e internacional², inspirado por inquietudes similares de la ICDA³ y de la EFAD⁴, entidades de las que es miembro, realiza una serie de encuestas, validadas por miembros de Juntas Directivas de Colegios Oficiales, dirigidas a dietistas-nutricionistas colegiados en España –D-N en adelante– en el ámbito de las competencias adquiridas en el Grado Universitario⁵, las desempeñadas en consulta clínica, la satisfacción de pacientes y la situación laboral. Son en total 7 encuestas, entre 2017 y 2021, con un resultado de 1.563 respuestas válidas.

El perfil de D-N⁶ con consulta clínica en España es: mujer (87%), menor de 40 años (66%), en consulta privada (91%), por cuenta propia (71%) con uno o más másteres (60%) y un 25% posee otra carrera universitaria. En el periodo analizado,

la tendencia es de un ligero aumento de la colaboración con Seguros de Salud pero aún no llega al 20% de las consultas, así como de equipos multidisciplinares (crece un 14%), y suben discretamente las derivaciones de otros profesionales.

Al analizar el perfil del paciente, éste es femenino (75%) y proviene a partes iguales de estudios básicos, nivel medio y estudios superiores. El sobrepeso y la obesidad está presente en el 97% de las consultas, seguido de patologías digestivas y nutrición deportiva presentes en un 35%, así como de alergias/intolerancias y diabetes presentes en un 23%, entre las más destacadas.

En 2021 el 35% de los D-N encuestados no saben si la clínica donde ejercen tiene registro sanitario y más del 20% reconoce no tener ningún registro sanitario, lo que da importancia a que los Colegios Oficiales impulsen el registro sanitario de

las consultas de sus colegiados. Sin perder de vista que sólo 1 de cada 4 D-N está colegiado actualmente y debe promoverse dicha colegiación.

En cuanto a la evolución de las competencias, se observa mayor especialización del D-N, lo que concuerda con el elevado nivel de formación continuada, y como se evidencia en la disminución de visitas sólo para perder peso incrementándose las visitas por patologías crónicas, situaciones fisiológicas y relacionadas con la práctica deportiva. Actualmente, como consecuencia de la pandemia por coronavirus, un 30% de los D-N ofrece consultas on-line⁷, lo que sugiere además que deberían adquirirse las competencias adecuadas en el Grado.

conflicto de intereses

La autora es presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas.

referencias

- (1) Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas [Internet]. España. [actualizado 2021]. Disponible en: <https://www.consejodietistasnutricionistas.com/>
- (2) Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Orden SCB/85/2019, de 16 de enero, por la que se publican los Estatutos provisionales del Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas. BOE núm. 29, Sec. III. p. 9557-68 (2 de febrero de 2019).
- (3) International Confederation of Dietetic Associations (ICDA). International Competency Standards for Dietitian-Nutritionists. 2016.
- (4) European Federation of Dietetic Associations (EFAD) [Internet]. Países Bajos: The Role Statement. Actualizado 2019 [consultado 01 octubre 2021]. Disponible en: <http://www.efad.org/en-us/reports-and-papers/role-statements/>
- (5) Ministerio de Ciencia e Innovación. Orden CIN/730/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dietista-Nutricionista. BOE núm. 73, 2009. Sec. I. Disp. Gen. 5037 p. 29182-6 (18 Marzo 2009).
- (6) Benítez Brito N, Soto Célix M, Monasterio Jiménez O, Cabo García L, Álvarez Trencó P. Situación del Dietista-Nutricionista en el Sistema Nacional de Salud Español: Documento de posicionamiento del Grupo de Especialización en Nutrición Clínica y Dietética de la Academia Española de Nutrición y Dietética. Rev Esp Nutr Hum Diet. 2020; 24(3): 278-88. doi: 10.14306/renhyd.24.3.1059
- (7) Academia Española de Nutrición y Dietética y Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas. Telenutrición y teledietética: guía de buenas prácticas. Actualizado 2020 [consultado 01 octubre 2021]. Disponible en: https://www.consejodietistasnutricionistas.com/wp-content/uploads/2020/05/GU%C3%8DA-de-Buenas-Pr%C3%A1cticas-Telenutrici%C3%B3n-y-telediet%C3%A9tica_AEDN_CGCODN_Covid.pdf

IV Congreso de Alimentación, Nutrición y Dietética. Nutrición personalizada y dietética de precisión.

